
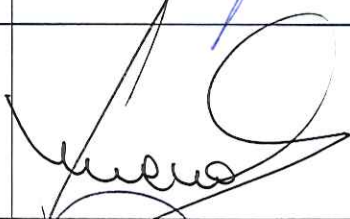

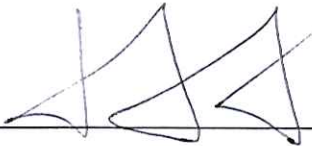





Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo de la Discapacidad
26/01/2017

Servicio Nacional de la Discapacidad
Catedral 1575, piso 2, Santiago

Nombre	Firma
Daniel Concha Presidente del Consejo Director Nacional Servicio Nacional de la Discapacidad	
Ximena Casarejos Consejera Fundación Teletón	
Paula Silva Consejera Fundación chilena para el síndrome de Down- Fundación Complementa	
María Antonieta Aguilera Consejera Corporación de Ayuda al Paciente Mental- CORPAM	

Cesar Rodríguez Consejero Fundación Víctimas de Talidomida en Chile	
Gustavo Vergara Consejero Asociación de Sordos de Chile	
Ursula Mix Ministra de Fe Servicio Nacional de la Discapacidad	

Acta de la 25ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad

En Santiago, a 26 días del mes de enero de 2017, siendo las 15:15 horas, en dependencias de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, ubicado en Catedral 1575, piso 2, Santiago; se reúne el Consejo Consultivo de la Discapacidad del Servicio Nacional de la Discapacidad, en primera citación.

Asisten los siguientes consejeros:

1. Señor Daniel Concha Gamboa, Director Nacional, quien preside.
2. Señora Ximena Casarejos
3. Señora Paula Silva Barroilhet
4. Señora María Antonieta Aguilera Águila
5. Señor César Rodríguez Urzúa
6. Señor Gustavo Vergara Navarro

Presentes en este Acto, los profesionales de la Coordinación Nacional de Participación para la Inclusión, Úrsula Mix, quién actúa como Ministra de Fe y Eduardo Figueroa, como Secretario Técnico, además de Alejandro Ibacache, como Intérprete de Lengua de Señas.

1.- Apertura de la Sesión

De conformidad con lo establecido en los artículos 63 y siguientes de la Ley N°20.422 y normas contenidas en el Decreto N°141, del Ministerio de Planificación, hoy Ministerio de Desarrollo Social, y que aprueba el Reglamento que Establece Normas para el Funcionamiento del Consejo Consultivo de la Discapacidad, se da inicio a la 25ª sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

2.- Tabla de la presente sesión.

- a) Presentación de los Consejeros y demás asistentes a la sesión.
- b) Presentación Proyectos 2017
- c) Cronograma 2017
- d) Otros.

3.- Presentación de los Consejeros y demás asistentes a la sesión.

Junto con las presentaciones mismas, se habla de propuestas de ayuda a PeSD afectadas por incendios forestales, y ser uno solo ante la catástrofe. Cesar Rodríguez destaca mejoramiento de atención en portería, al hablar sobre la accesibilidad del mismo. Director Nacional, menciona capacitación realizada a estos funcionarios.

Se hace entrega de libro ENDISC II a Consejeros; se acuerda enviarles versión digital, para que lo difundan en sus organizaciones. Director Nacional, indica que hay un video del libro, con intérprete de lengua de señas.

4.- Presentación Proyectos 2017

Juan Andrés Lerdo de Tejada, Jefe del Departamento de Proyectos, da a conocer el nuevo Departamento de Proyectos, el cual coordina internamente los procesos; en cuanto a la supervisión, administración y suscripción de convenios. El Departamento de Proyectos, tiene 11 funciones, sin embargo, se exponen las 3 principales: - Identificar los contextos gubernamentales e institucionales que permitan entregar una mejora adecuada en los traspasos de recursos del servicio y vincularlos con su oferta programática. - Formalizar las metodologías y procesos administrativos, para facilitar los recursos, pudiendo transferir a través de concursos, convocatorias o transferencias directas, cuando se tiene un programa que lo permite, pudiendo con este, saber objetivos y formas de transferir. - Coordinar y Aumentar la gestión administrativa de los convenios al interior de los distintos departamentos técnicos y apoyar a Direcciones Regionales y Dirección Nacional.

El Departamento asignado administrará todas las transferencias relacionadas con el subtítulo 24: programas asociadas a recursos, el cual incluye FNP, Fondos Concursables y Ayudas Técnicas. En Informe Independiente está: Fundación COANIL, Programa Atención Temprana,

Acceso a la Justicia, Participación Inclusiva Territorial, Desarrollo Organizaciones Inclusivas, que a través de la estrategia EDLI transfiera dinero, Transito a la Vida Independiente y el programa de Adultos Con Discapacidad en Residencias. A partir de eso Departamento de Proyectos generó cronograma que establece en que momento del año empiezan a coordinarse con estas aristas y cuando ejecutar, cada línea tiene asociada una cantidad de convenios no menor, explica funcionamiento de cada programa.

Planes de Apoyo y Continuidad: ya están en etapa de evaluación

Estrategia Desarrollo Local Inclusivo (EDLI): Abre concurso en abril

Fondo Nacional Proyectos Inclusivos (FONAPI): Abre concurso en mayo; en marzo, se compartirán las bases administrativas de este fondo, con los Consejeros.

Bases del Concurso Transito a la Vida Independiente, planteaban entablar continuidad de todos aquellos convenios suscritos este año, en mayo se hará una evaluación para dar continuidad, a través de convocatoria.

Director Nacional, pide explicar brevemente los programas antes mencionados.

Tránsito a la Vida Independiente: Desarrollo y transferencia para servicios de apoyo para instituciones que trabajan con Personas con Discapacidad, que requieren asistencia; también postulan personas de manera individual.

EDLI: Estrategia de desarrollo local, para transferir dinero a los municipios, entregando un solo gran aporte, a través de la municipalidad, con programas de SENADIS desarrollada en los municipios.

FONAPI: Lograr establecer un fondo que financiara iniciativas de instituciones de y para PcD en la línea de cultura, deporte, laboral, acceso a la justicia, comunicación estratégica, accesibilidad etc. Tiene alta demanda.

Plan de Apoyo y Continuidad: Recursos destinados a prosecución de estudios superiores de PcD a través de ayudas técnicas o servicios de apoyo

Concurso Nacional de Proyectos a Centros de Apoyo para la Educación Inclusiva: Orientado a instituciones educacionales, que permite entregar

transferencias de dinero y apoyo a estudiantes en situación de discapacidad, de sus centros de estudios.

Daniel Concha propone invitar al Jefe Ayudas Técnicas, Pablo Moncada, para explicar Proceso Ayudas Técnicas 2017 en la próxima sesión, el cual está en marcha, y debe revisarse constantemente para mejorar gestión y tiempos; el cual, a pesar de ser una parte importante del presupuesto de SENADIS, se hace poco para toda la demanda de ayudas técnicas. Juan Andrés Lerdo de Tejada, pide coordinar tiempos con Consejeros.

Consejeros hacen las siguientes consultas:

Gustavo Vergara indica que, por su rol de consejero, tendrá una mirada anterior de los proyectos SENADIS; a su vez, plantea que la Comunidad Sorda al tener problemas de comunicación, no presentan tantos proyectos, al revés de su organización, que al ser antigua y conocida, está muy fortalecida, y pregunta cómo proceder para presentar proyectos, sin que exista conflicto de interés, con su rol de consejero. Hace mención, que, desde hace mucho tiempo, no hay una persona sorda en el consejo, por distintos motivos; señala, que las bases de los proyectos son complejas, al no estar en lengua de señas, y deben ser en lenguaje simple para ser entendidas por personas con discapacidad intelectual; menciona la existencia de un comité de evaluación antes, durante y después; que algunas organizaciones mal usan los recursos de proyectos, en asuntos personales; y que no existe supervisión, evaluación física, encuesta de beneficiarios etc.

Úrsula Mix, responde que, en el caso, de que la Asociación de Sordos de Chile (ASOCH), institución que representa Gustavo Vergara, postule a un proyecto, la normativa indica, que el consejero debe inhabilitarse a intervenir en las temáticas donde tenga interés personal.

Director Nacional y Juan Andrés Lerdo de Tejada, coinciden en que se debe avanzar en la accesibilidad de la comunidad sorda a las bases de proyectos SENADIS, Juan Andrés Lerdo de Tejada, indica que se está educando a la comunidad general; fortaleciendo diagramas, reduciendo extensión de textos, solicitando requerimientos que no sean barreras; pero a la vez comprendiendo, que las bases están enmarcadas en un sistema objetivo y transparente, donde la comunidad tiene que colocar todos sus datos, afinar lo mejor posible el proyecto, declarar que va en beneficio a un colectivo; y que SENADIS tiene interés, en que los

proyectos estén muy bien formulados, con requisitos claros, con un marco para dar respuesta a todas las dudas, según las bases; indica que toda publicación de bases, está de acuerdo a la Ley, y que no se puede modificar fácilmente, se hace todo a través de Resolución firmada por el Director Nacional, con modificaciones debido a situaciones puntuales. Coincide en que ciertas etapas de los procesos deben ser publicadas en lengua de señas, a pesar de contar con cupos limitados, se pedirá apoyo a Direcciones Regionales en acercamiento de bases a la comunidad sorda, y mejorar los proyectos para que postulen de forma exitosa, y fortalecer dialogo. Director Nacional indica que hay exigencia mínima que pide la Contraloría General de la República, en su Circular N°30, propone la idea de hacer un resumen de las bases en lectura fácil, interprete de lengua de señas básico y bases en máximo 4 hojas; respecto a la supervisión, indica que se hace compleja por la escasez de trabajadores en las Direcciones Regionales, y moverse dentro de las exigencias mínimas. Destaca que, el Consejo hace observaciones que ayudan a modificar ciertas cosas, que permite la Contraloría

Paula Silva indica que el Consejo Consultivo de la Discapacidad, tiene una naturaleza distinta a otros Consejos de Participación Ciudadana; el Consejo Consultivo de la Discapacidad, existe desde que se dictó la Ley 20.422, fue el primer consejo de Participación Ciudadana, sin embargo, tiene cosas que lo hacen complejo de constituir, y tiene obligaciones que otros consejos consultivos no tienen, como toma de decisiones internas, sobre concursos y adjudicaciones, siempre ajustados de tiempo, aunque han mejorado muchísimo, con el aporte de cada consejero. En cuanto a la aprobación de adjudicaciones, debido a la premura, se aprueban criterios.

Cesar Rodríguez, dice tener observaciones como usuario, en cuanto a bases y procesos posteriores; no todas las organizaciones tienen computador en el escritorio, y por ende no participan en procesos; pide insertar un lenguaje más amigable y sin tanto tecnicismo y siglas, que el común de la gente no sabe a qué se refiere, hacerlo cercano a todas las organizaciones, ya que no todas tienen la capacidad técnica para entenderlos y apoyarlas a postular a los proyectos, porque no tienen profesionales de apoyo y capacidad humana para postular a proyectos, sin pasar a llevar a la Contraloría. El Consejo Consultivo Nacional, debe

saber lo que está pasando en regiones, estar en contacto con la realidad y no abstraerse, ver personas y no números; humanizar los proyectos, para que todos y cada uno pueda participar en igualdad de condiciones. Director Nacional, indica que Consejos Regionales han planteado lo mismo, y llama a asumir el desafío de respetar el cronograma para poder sentar las bases y procesos de admisibilidad, a tiempo; y planificarlos mejor.

Cesar Rodríguez, reconoce los avances desde la creación de FONADIS

5.- Cronograma

Se debe hacer una convocatoria, publicar 2 veces en un diario de circulación nacional, después de que sale la última circulación, 1 mes después, se realizan las inscripciones con ciertos procesos, dependiendo de si son organizaciones De o Para PcD, tienen requisitos distintos; representantes de trabajadores y empresarios. Coordinación de Participación, tiene la idea de hacer los procesos juntos, de manera que al finalizar todo se pueda constituir con alta participación, es por eso la importancia de las bases de datos, para llegar a la mayor cantidad de gente posible.

Paula Silva indica que cargos de las 3 consejeras, terminan en abril, y que hay que apurar sus procesos, tiene dudas si consejeras, pueden seguir hasta llegar los nuevos consejeros.

César Rodríguez, pregunta si los consejeros que terminan sus periodos, pueden repostular, se le responde que sí.

Director Nacional, dice que Ley 20.422 es anterior a la Ley 20.500, y que SENADIS estuvo todo 2016, intentado incorporarse a esta última ley, y que le dijeron que en el fondo demoraba más, pero seguirá buscando mecanismos para agilizarlo; y mientras eso no suceda, el consejo debe regirse por la Ley de Participación de SENADIS.

Cesar Rodríguez, pide tener todas las miradas dentro del Consejo, al igual que Daniel Concha, quien dice que Consejo, también puede sesionar en lugares beneficiados por SENADIS y/o por videoconferencia con Consejos Regionales.

César Rodríguez, propone que Consejos Regionales y Consejo Consultivo, se reúnan por lo menos una vez al año, para conocer sus realidades.

Paula Silva, dice que Consejos Regionales, se rigen por la Ley 20.500, y que no están obligados a comunicarse institucionalmente.

Daniel Concha, dice que es posible el acercamiento, porque sería bueno para ambos tipos de consejo, aunque es complejo por temas de interpretación legal.

Úrsula Mix, dice que en SENADIS, los consejos son complementarios, informa a los consejeros de que está en marcha la 3° Convocatoria, y que quedarán 3 regiones pendientes al término de la misma.

César Rodríguez, señala que siempre le ha hecho ruido la Participación; informa que sólo 278.000 personas, están inscritas en el Registro Nacional de Discapacidad (RND), y que la sociedad ha sido incapaz de visibilizar el tema. Director Nacional, destaca participación social de PcD, indicada en ENDISC II. Según César Rodríguez, Personas con Discapacidad, no deben agruparse por su condición, sino que, en organizaciones masivas, para no crear guetos. SENADIS debe crear una política, para que PcD se inscriban en RND, si ahora se hacen pocas las Ayudas Técnicas, ¿Cuándo estemos todos inscritos, que va a pasar? Se desconoce dónde estamos, que necesidades tenemos.

Consejeros acuerdan reunirse los segundos jueves de cada mes, a las 15:00 horas, acordándose sesionar, aun sin quorum. Úrsula Mix, compromete la disponibilidad de estacionamientos para los Consejeros, y enviarles cronograma de reuniones por correo.

Se acuerda enviar el acta por correo electrónico, para hacer observaciones a tiempo y aprobarlas en la siguiente sesión.

Gustavo Vergara solicita las atribuciones de los Consejeros hacia los proyectos. Paula Silva, reclama que Consejo Consultivo, nunca ha aprobado Políticas Públicas en materia de Discapacidad, a pesar que le corresponde conforme la Ley. Úrsula Mix, compromete envío de normativa a Consejero. Director Nacional indica que la situación ahora, es trabajar en las propuestas de la Comisión Asesora Presidencial, en especial las más urgentes: Inclusión Laboral y Capacidad Jurídica, a marzo; se verificará el estado de la matriz de seguimiento para realizar un plan de acción. Director Nacional, indica que Consejeros pueden compartir observaciones para armar tabla.

Eduardo Figueroa, compromete hacer presentación y envío del Catastro de Organizaciones De y Para PcD, a Consejo Consultivo, con datos no sensibles, en la siguiente sesión.

6.- Otros temas

Paula Silva: Plantea 3 temas relevantes en Discapacidad en los que este Consejo y el SENADIS han estado y no han estado presentes, debiendo estarlo.

Señala que para ella muy es importante el tema de capacidad jurídica, ya que importa devolver la dignidad a todas las personas. Las PcD deben ser capaces y actuar frente al derecho, y la sociedad, con los apoyos que requieran. Señala que le correspondió trabajar en el Grupo de Trabajo sobre Capacidad Jurídica con el Ministerio de Justicia, de salud, SENADIS y expertos, el que presentó su informe a comienzos de 2016. Solicita saber qué pasó con ello.

Director Nacional responde, que hubo una reunión con la Subsecretaria de Derechos Humanos, y el Subsecretario de Justicia, donde se presentó el *Informe sobre Capacidad Jurídica*. La idea es que este año se trabajará en seminarios y diálogos, con expertos del Código Civil, y se les invitará a participar del Consejo. La Comunidad Sorda, hará sus observaciones, así como otras organizaciones.

A las mencionadas Subsecretarías, Instituto Nacional Derechos Humanos y Ministro Marcos Barraza, les gustó el tema, visibilizarán el tema y se trabajará en sacar un proyecto de ley.

Paula Silva, plantea la necesidad de derogación del artículo 16 de la Ley 18.600. Consulta por la tramitación del proyecto de ley respectivo.

Director Nacional, responde que está en tercer trámite, el Senado lo aprobó, la Comisión de Desarrollo Social, mandó un informe con lo aprobado por el Senado, y tuvo reparos, porque querían una derogación inmediata y no progresiva. Se propuso un segundo proyecto con derogación inmediata del artículo, pero algunos legisladores lo rechazaron porque querían derogación progresiva. Significa modificación del Código del Trabajo, lo que le suma importancia, se postergó hasta marzo. Pide a Consejeros revisar actas de la Comisión Mixta para resolver las disputas entre la Cámara de Diputados y el Senado, al

Proyecto de Incentivo de Inclusión de Personas Con Discapacidad en el Mundo Laboral (Boletín 7025-31)

Paula Silva, expresa su preocupación y tiene reparos con Ley de Aborto en 3 Causales, porque SENADIS ha estado ausente en el proceso legislativo de esta ley. Plantea primeramente que una Ley de Aborto presenta una *minusvaloración de las personas que vienen con algún problema*. El Proyecto Ley trata del aborto en caso de inviabilidad fetal, refiriéndose principalmente a las malformaciones de carácter letal, lo que en muchos casos puede ser difícil de comprobar, e importa siempre una minusvaloración de las discapacidades observables. Por otra parte la causal de *aborto por violación, especialmente de las mujeres con discapacidad, está tratada con estándar de protección bajísimos sin respetar sus derechos, bastando la autorización de su cuidador para autorizar el aborto Solicita revisar estándares de consentimiento, y equipararlos con Ley de Derechos del Paciente, considerando que en la gran mayoría de estos casos los abusos y violaciones ocurren en sus espacios de cuidado. Por otra parte, la falta de exigencia de ratificar las denuncias por violación, si además no tiene capacidad jurídica, deja a estas mujeres aún más desprotegidas. La situación es similar a la de las menores de edad. Señala que la mirada del SENADIS es muy importante en esta materia.*

Director Nacional, indica que será un tema central del Gobierno en este año, y que esta semana se aprobó la idea de legislar.

Cesar Rodríguez, indica que se deben aumentar las penas para el abuso sexual a personas con discapacidad.

Director Nacional, solicita enviar a Paula Silva, enviar antecedentes del tema a Christian Finsterbuch, Jefe Subdepartamento Derechos Humanos y Asesoría Legislativa.; y enfatiza que la operatividad de dicha ley es compleja, hay que ver tratamientos y sistemas de protección a la víctima; y que el Gobierno tiene una postura clara, de revisión de principios de doble efecto.

Paula Silva, solicita tratamiento adecuado de parte del Gobierno, en la instalación de hogares de acogida de día para personas en situación de dependencia, sin cuidador. Pide avanzar en legislación de lo anteriormente expuesto.

Director Nacional, invita a continuar en el Consejo a consejeras que terminan sus periodos.

Siendo las 17:00 horas se pone fin a la vigésimo quinta sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

Para constancia firma:


Úrsula Mix Jiménez

Ministro de Fe

Consejo Consultivo de la Discapacidad